



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADA	BEMSA S.A.S
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00424 00
ASUNTO	INCORPORA SOLICITUD.

Incorpórese al expediente el memorial que antecede y que se ha hecho obrar como archivo 40 del expediente digital, mediante el cual el accionante solicita dictar sentencia; no obstante, debido a que aún no se ha logrado la notificación de la parte demandada, se rechaza por improcedente la misma.

Continúese con las diligencias de notificación de la parte accionada.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 070

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 29 de mayo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb17d0ce78759ced4f0cf4145729bdce554117ab2fb559eeefce73eed3b63a4d**

Documento generado en 26/05/2023 07:07:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>